



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “HETEROGENEIDAD CELULAR DERIVADA DE LA CRESTA NEURAL SIMPATOADRENAL: IMPLICACIONES EN LA PROGRESION Y EL TRATAMIENTO DE LOS NEUROBLASTOMAS, PID2019-110817R”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo de 2021

REFERENCIA: INV-5-2021-T-037

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 26.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.594,45 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 12 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mIIXina2qhmRamUciwLd0w==	Fecha	07/05/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ RICARDO PARDAL REDONDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mIIXina2qhmRamUciwLd0w==	Página	1/3



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	mIIXina2qhmRamUciwLd0w==	Fecha	07/05/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ RICARDO PARDAL REDONDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mIIXina2qhmRamUciwLd0w==	Página	2/3



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-5-2021-T-037

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Dr. Ricardo Pardal Redondo

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Técnico Superior de Formación Profesional (FP II)
- Dominio de la gestión administrativa de la investigación de laboratorio: procesamiento de pedidos, facturas, órdenes de pago, albaranes, etc.
- Dominio de las técnicas básicas de un laboratorio de biología celular y molecular: elaboración de soluciones, genotipado de animales, manipulación de células en cultivo, etc.
- Amplia experiencia en la manipulación y el manejo de animales de experimentación (estar en posesión de un certificado de al menos categoría B).

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Ricardo Pardal Redondo (Profesor Titular del Dpto. de Fisiología Médica y Biofísica)
- Patricia Ortega Sáenz (Profesora Titular del Dpto. de Fisiología Médica y Biofísica)
- Francisco M. Vega Moreno (Profesor Contratado Doctor del Dpto. de Biología Celular)

DESTINO:

Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS). Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.


CATEGORÍA LABORAL: Técnico Especialista

TAREAS A REALIZAR:

Aquellas tareas de investigación relacionadas con el proyecto **“HETEROGENEIDAD CELULAR DERIVADA DE LA CRESTA NEURAL SIMPATOADRENAL: IMPLICACIONES EN LA PROGRESION Y EL TRATAMIENTO DE LOS NEUROBLASTOMAS, PID2019-110817R”**, que comprenderán la gestión administrativa de pedidos de laboratorio, albaranes, facturas, órdenes de pago, etc. Genotipado de ratones, manejo de tablas de genotipado, diseño de cruces, mantenimiento de líneas, producción animal. Trasplantes subcutáneos de células en modelos animales. Fijación de animales por perfusión intracardiaca. Disección quirúrgica de tejidos de interés. Corte de tejidos en microtomos y en criostatos. Cultivo de células de roedor y de células humanas: pases, congelaciones, descongelaciones. Dispersiones enzimáticas. Etc.

Investigador responsable del contrato
Fdo. Ricardo Pardal Redondo

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mIIXina2qhmRamUciwLd0w==	Fecha	07/05/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ RICARDO PARDAL REDONDO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mIIXina2qhmRamUciwLd0w==	Página	3/3	